

TENDENCIAS INVESTIGATIVAS ALREDEDOR DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL¹

Juan Francisco Peña Pacheco*

 <https://orcid.org/0000-0001-6560-1980>

Luis Ricardo Navarro Díaz**

 <https://orcid.org/0000-0001-9397-8494>

William Orlando Arcila Rodríguez***

 <https://orcid.org/0000-0001-6665-1883>

RECIBIDO: 30/11/2024 / ACEPTADO: 19/04/2025 / PUBLICADO: 15/05/2025

Cómo citar: Peña Pacheco, J., Navarro Díaz, L., Arcila Rodríguez, W. (2025). Tendencias investigativas alrededor de prácticas pedagógicas en el contexto del sistema de justicia juvenil. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 27(2), 724-743. www.doi.org/10.36390/telos272.18

RESUMEN

El presente estado del arte se desarrolla desde la perspectiva de la investigación documental, con la pretensión de identificar tendencias investigativas acerca de los procesos educativos de menores con medida privativa de la libertad vinculados a los sistemas de justicia juvenil, particularmente de las prácticas pedagógicas que despliegan actores educativos en este contexto, a partir de una exploración rigurosa y sistematizada de la información recolectada de la literatura en el periodo 2018-2024. Para tal fin, se asumió una metodología constituida por tres fases: preparatoria, heurística y hermenéutica, como también cuatro categorías de análisis: objetivos, metodología, fuente de información y perspectivas teóricas. Apoyados en el software Atlas.ti, versión 9, y siguiendo la lógica de la codificación abierta, axial y selectiva, se procedió al análisis y la interpretación de los códigos a través del método de “relevancia/opacidad” propuesta por Pintos (2003). Los resultados resaltan la importancia que cobra el reconocimiento del contexto social como mediador en el proceso de resocialización de esta población y la necesidad de seguir realizando más investigaciones de campo que permitan indagar e interpretar en profundidad y de forma crítica relaciones de poder que subyacen de las prácticas pedagógicas en la interacción de los actores educativos en clave con los ethos propios dentro de cada contexto.

¹ Esta investigación se llevó a cabo bajo la filiación de la Universidad Simón Bolívar, Barranquilla-Colombia como parte de estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación de Juan Francisco Peña Pacheco. doctoradoeducacion@unisimon.edu.co

* *Autor de correspondencia.* Estudiante del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla-Colombia. juan_pena1@unisimon.edu.co

** Doctor en Ciencias Sociales. Docente de la Universidad Simón Bolívar, Barranquilla-Colombia. luis.navarro@unisimon.edu.co

*** Doctor en Educación. Docente de la Universidad de Caldas, Manizales-Colombia. william.arcila@ucaldas.edu.co

Palabras Clave: Justicia Juvenil, Prácticas Pedagógicas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Menor Infractor, Educación Formal.

Research trends around pedagogical practices for juveniles with custodial measures linked to juvenile justice systems

ABSTRACT

The present state of the art is developed from the perspective of documentary research, with the aim of identifying research trends about the educational processes of juveniles under custodial measures linked to juvenile justice systems, particularly the pedagogical practices deployed by educational actors in this context, based on a rigorous and systematized exploration of the information collected from literature in the period 2018-2024. For this purpose, a methodology consisting of three phases was used: preparatory, heuristic and hermeneutic, as well as four categories of analysis: objectives, methodology, source of information and theoretical perspectives. Using Atlas.ti software, version 9, and following the logic of open, axial and selective coding, we proceeded to the analysis and interpretation of the codes through the "relevance/opacity" method proposed by Pintos (2003). The results highlight the importance of recognizing the social context as a mediator in the resocialization process of this population and the need to continue conducting more field research that allows for in-depth and critical investigation and interpretation of the power relations that underline the pedagogical practices in the interaction of the educational actors in terms of the ethos of each context.

Keywords: Juvenile Justice, Pedagogical Practices, Adolescent Criminal Responsibility System, Juvenile Offender, Formal Education.

Introducción

Una educación de calidad debe implicar como mínimo una inclusión real que garantice el desarrollo integral de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esto presupone que los menores/jóvenes vinculados a los sistemas de justicia juvenil deben gozar de dichas garantías indistintamente de su condición judicial.

Sin embargo, esta población -y aún más los privados de la libertad- dentro del espectro educativo, ha sido poco visibilizada, con frecuencia excluida social y educativamente, lo que la pone en una condición de gran vulnerabilidad.

Cabe señalar además que, aparte de la conducta delictiva de los menores infractores de ley, en gran medida se les asocia otros antecedentes como el consumo de sustancias psicoactivas, actitudes desafiantes frente a las normas y problemas cognitivos, lo que sin lugar a duda agudiza su proceso educativo y al tiempo generan grandes retos en las prácticas pedagógicas de los actores educativos para dar respuesta a sus necesidades (Larkin y Hannon, 2019).

Por otro lado, no se puede desconocer los esfuerzos de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas que, a través de ciertos lineamientos, han sido insumos en la consolidación de políticas educativas de países para esta población, dentro de los cuales se encuentran las *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de*

la *Justicia de Menores* de 1985 (Reglas de Bejín) (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1985); la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) (ONU, 1989), *las directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de la Riad)* (ONU, 1990a) y *las reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de la libertad (Reglas de la Habana)* (ONU, 1990b), basados en la educación como derecho fundamental, tal como se contempla en artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos humanos (ONU, 1948).

Es así como, motivado por lo anterior, surgen, en la primera década del presente siglo, en gran parte de los Estados del mundo, los Sistemas de Justicia Juvenil, donde el menor/joven infractor es visto como sujeto de derecho, dentro de los cuales se prioriza su derecho a la educación.

En el caso colombiano, por ejemplo, en 2006, surgió el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), a partir del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098, 2006), cimentado en la doctrina de la protección integral que considera, entre otros aspectos, que “tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos” (Ley 1098, 2006, p.69).

Ahora bien, pese a los anteriores lineamientos y leyes, se conocen pocos estudios que evidencien el estado de la cuestión alrededor de las prácticas pedagógicas que se despliegan en los centros con medida privativa de la libertad, (Case y Hazel, 2020; Shafi, 2018, 2019; Shafi et al., 2021), lo que limita una comprensión profunda y escenarios de reflexión y discusión alrededor de tendencias, vacíos y posibles líneas investigativas en dicho campo.

De esta manera, el presente artículo tiene como objetivo identificar tendencias alrededor de las prácticas pedagógicas que se han venido desarrollando en el contexto privativo de la libertad en los marcos de los Sistemas de Justicia Juvenil en diferentes latitudes del mundo, durante el periodo 2018-2024, a partir de una revisión de la literatura, orientada por el análisis de cuatro categorías preestablecidas: *Objetivos, metodologías, fuentes de información y perspectivas teóricas*.

Método

El desarrollo del presente trabajo de revisión documental se apoya en la perspectiva propuesta por Arcila et al. (2022). En esta línea, el estado del arte se entiende como un proceso de sistematización que permite al investigador, identificar y comprender las tendencias investigativas que se vienen desarrollando en los últimos años sobre un campo de conocimiento determinado o problema de indagación científica (Ramírez-López y Arcila-Rodríguez, 2013). La ruta de trabajo plantea los siguientes momentos:

Momento preparatorio. Para delimitar el campo de interés y posteriormente optimizar el rastreo documental, la investigación se apoyó en el Tesauro de la UNESCO. Así, las categorías o descriptores considerados fueron los siguientes: *práctica pedagógica, prácticas, procesos educativos, sistema de justicia juvenil*.

Momento heurístico. Aquí el propósito, de acuerdo con Ramírez & Arcila (2013), es el “rastreo de la información”, para lo cual se consideraron las siguientes bases de datos especializadas: Scopus, Dialnet, Scielo, Redalyc, Science Direct, Proquest y Ebsco; apoyados, en ocasiones,

en el buscador Google Académico como medio para ampliar la búsqueda en diferentes fuentes y espacios geográficos; además, se accedió a resultados de investigación en idiomas tales como inglés, español y portugués.

Como criterios de inclusión se consideraron, en primer lugar, investigaciones comprendidas entre los años 2018 y 2024, esto debido a que a mediados de la segunda década del presente siglo se reglamentan en materia educativa, en la mayoría de los países del mundo, los sistemas de justicia para menores, motivados por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, reglas y directrices de la Naciones Unidas; lo que permitió obtener un acercamiento a las procesos educativas vigentes en el contexto de menores en conflicto con la ley. Finalmente, se tuvo en cuenta los documentos de acceso abierto en las diferentes bases de datos revisadas.

De esta manera, se rastrearon un total 156 artículos resultado de investigación, que luego de una lectura más detallada y que tuviesen un vínculo directo con investigaciones científicas de carácter educativo y pedagógico, se redujo a una masa documental de 33 estudios, lo que significó una exclusión de 123 artículos, debido a que sus intereses y reflexiones no se enmarcaban en el escenario escolar.

Momento hermenéutico. A partir de la consolidación de la masa documental, se continuó con el ejercicio de procesamiento y análisis de la información obtenida, para lo cual se desarrolló un análisis de contenido, haciendo una lectura profunda de los documentos obtenidos. El análisis giró alrededor de cuatro categorías centrales: *Objetivos*, *Metodologías*, *Fuente de información* y *Perspectivas teóricas*. El ejercicio de categorización se abordó desde la perspectiva de la codificación abierta, axial y selectiva (A. Strauss y Corbin, 2002) y la sistematización y análisis de la información se apoyó con el software especializado Atlas.ti versión 9.

Teniendo en cuenta que, inicialmente, se partió de cuatro categorías centrales de análisis (predeterminadas) las primeras codificaciones fueron deductivas, identificando en la data términos o conceptos asociados con dichas categorías. Ahora bien, dentro de los marcos teóricos de las investigaciones consideradas se realizó una codificación inductiva que aportó en la construcción de redes semánticas que ayudaron a configurar el análisis e interpretación de los datos, a partir de una mirada integradora de elementos que dieron sentido a perspectivas y tendencias sobre los procesos y prácticas pedagógicas en el contexto del sistema de justicia juvenil que se vienen desarrollando en los últimos años en Centros cerrados.

El análisis y la interpretación de los códigos se efectuó desde el método de “relevancia/opacidad” propuesta por Pintos (2003), el cual proporciona una lente que permite examinar cómo se construyen y se mantienen las narrativas de las realidades sociales, destacando qué aspectos son resaltados y cuáles son relegados en la construcción de significados compartidos dentro de un contexto.

Lo anterior permitió, no solo la identificación de tendencias investigativas en los procesos educativos en el contexto de menores privados de la libertad vinculados a los sistemas de justicia a partir de elementos recurrentes, sino también la posibilidad de detectar nuevos caminos de abordaje investigativos en el campo de estudio.

Resultados y discusión

A continuación, se muestran los resultados obtenidos alrededor de las categorías de análisis y sus respectivas relaciones, tal como se estableció en el momento hermenéutico.

Objetivos



Figura 1

Categoría de Análisis: Objetivos

Los objetivos son componentes fundamentales dentro de la investigación porque configura la intencionalidad del investigador con relación al objeto de conocimiento. De acuerdo con (Murcia, 2020), los objetivos de una investigación:

se refieren al enunciado claro y preciso de las metas o propósitos que se persiguen, el qué y el para qué. Dado que es lo que se persigue en el estudio, son la guía central, por esto deben ser alcanzables y los resultados deben responder a estos. (p. 31)

Además, este autor asevera que dichos objetivos hacen parte del planteamiento del problema, de manera que existe una fuerte conexión entre estos, por lo cual los “objetivos deben corresponder a las preguntas de investigación”, que para este caso están relacionadas con los procesos y prácticas educativas en el contexto de la justicia juvenil.

Las subcategorías que emergieron alrededor de esta categoría central de análisis tienen intencionalidades de naturaleza descriptiva, comprensiva, propositiva, interpretativa, analítica, exploratoria y evaluativa. La que se muestra con mayor fuerza de visibilidad es la de naturaleza analítica, con un porcentaje del 44% del total de las investigaciones revisadas. De acuerdo con Hurtado (2005), este tipo de investigaciones se encuentra en el nivel aprehensivo, “donde el investigador relaciona características y reinterpreta sus observaciones para percibir o captar en el evento de estudio aspectos o cualidades que no se captan en una primera impresión” (p. 44).

En este sentido, los resultados de investigación encontrados con tal pretensión buscan entender cómo se encuentran estructurados los procesos educativos en centros que atienden a menores en conflicto con la ley, a partir de elementos o características que emergen de la descomposición de la información y su interrelación. Dentro de los cuales encontramos: el análisis de los procesos educativos desde la perspectiva de menores y funcionarios de los centros; los sentidos de las intervenciones que se tensionan entre prácticas socioeducativas y/o punitivas en centros privativos de la libertad para jóvenes; elementos pedagógicos que contribuyen a la reinserción social; necesidades sociales y personales de menores en centros cerrados (Bonilla y Tobón, 2020; Herrera-Pastor, 2021; Iuri, 2019; Larkin y Hannon, 2019;

Martins y Duarte, 2021; Nebra, 2020, 2022; Petintseva, 2019; Shafi et al., 2021; F. Urtubey, 2021; Venceslao y Marí, 2021). A continuación, se muestran algunos fragmentos:

“...este artículo analiza los procesos de educación formal adelantados en la Fundación Hogares Claret, operario del SRPA en el departamento de Santander, mediante un ejercicio reflexivo y constructivo, desarrollado con funcionarios y adolescentes en condición de internamiento preventivo” (Bonilla y Tobón, 2020)

“... analiza los sentidos de las intervenciones que se tensionan entre prácticas socioeducativas y/o punitivas en una institución de privación de libertad para jóvenes varones entre 18 y 21 años, denominada Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado” (Nebra, 2020, p. 317).

“This manuscript analyses the case of Rashid, a young offender who became a child protection educator after completing a rehabilitation program for young offenders in Spain” (Herrera-Pastor, 2021, p. 5).

En este orden de ideas, las subcategorías: descriptivos, exploratorios y comprensivos comienzan, aunque no de manera significativos, a adquirir relevancia con una visibilidad de alrededor del 13% y 15%. En el primer caso, el investigador conoce las características del fenómeno de estudio, de modo que busca exponerlos (Ramos-Galarza, 2020). De esta manera, se encontraron estudios que describen: estilos y estrategias de aprendizaje en adolescentes infractores (Restrepo et al., 2021); características académicas con menores con conducta delictiva (Cardona, 2020); estrategias pedagógicas pertinentes para adolescentes en conflicto con la ley (Sandoval-Obando et al., 2018) y gestiones de instituciones educativas con menores vinculados con la justicia juvenil (Sánchez y Español, 2021)

Por su parte, las investigaciones exploratorias pretenden abordar fenómenos poco o nunca estudiados en el contexto de centros menores y/o jóvenes en conflicto con la ley, tales como retos metodológicos, éticos y administrativos, experiencias educativas en los centros de detención, roles y expectativa de maestros y estudiantes (Andow, 2020; Coker, 2020; Flores et al., 2020; Shafi, 2018)

En este orden, los objetivos de naturaleza comprensivos pretenden obtener una visión global o idea general sin entrar en detalles sobre obstáculos en la reinserción al sistema escolar y experiencias educativas en niños y adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal (Atilola et al., 2021; Bonilla et al., 2021; Pereira, 2018; Shafi, 2020)

En el tercer y último grupo emerge la opacidad con objetivos de índoles propositivos, interpretativos y evaluativos. En el primer caso, se encuentra el trabajo realizado por Case y Hazel (2020), los cuales proponen un marco conceptual alternativo para la educación de niños y adolescente privados de la libertad a partir de dos modelos contemporáneos de justicia juvenil: “Justicia juvenil positiva” y “Desarrollo de la identidad prosocial”.

Por su lado, las investigaciones con pretensiones de interpretar son aquellas que trascienden el campo de la simple descripción de un fenómeno o campo de estudio, como es el caso de la investigación desarrollada por (Sandoval, 2002), el cual caracteriza y analiza de forma profunda relaciones entre elementos que configuran las pautas de comportamiento y criterio de acción pedagógica de docentes en centros de detención de menores.

Finalmente, las investigaciones con intencionalidad evaluativa buscan examinar la efectividad de un programa o enfoque de intervención, como es el caso del enfoque de la Tutoría

Iniciada por los Jóvenes (Youth-Initiated Mentoring, YIM), realizado por Boering et al. (2024) en Países Bajos, que consiste en la selección de un mentor o tutor no parental para los menores o jóvenes dentro de sus redes sociales para que, a partir de su acompañamiento, contribuyan a su empoderamiento hacia la toma de decisiones, resiliencia y la reinserción. Dentro de esta misma línea, encontramos, además, las investigaciones realizadas por Argüello et al. (2020) y Koenig y Knospé (2021).

Metodología

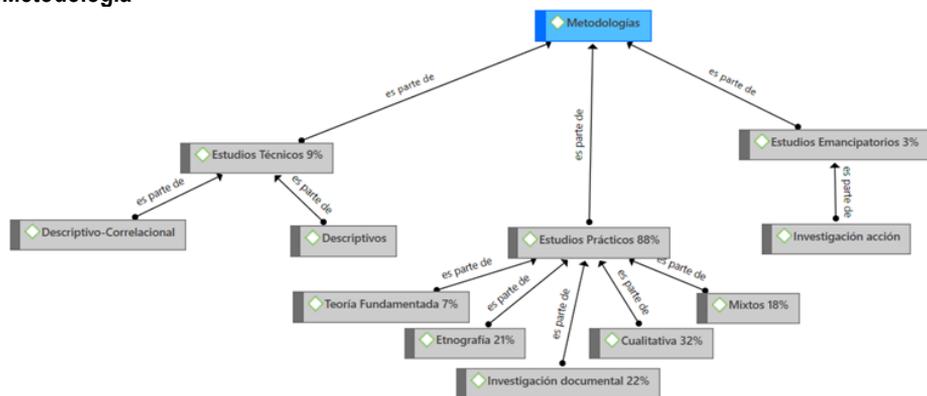


Figura 2

Categoría de Análisis: Metodología

Para esta categoría, se ha privilegiado la clasificación propuesta por Habermas (1973), en la cual, a partir de su teoría de *conocimiento e interés*, considera tres modos distintos de investigar, lo que denomina interés técnico, práctico y emancipatorio. El técnico, obedece al planteamiento mismo de las ciencias empírico-analíticas que, de acuerdo con Ciro Ríos (2006), “pretenden explicar los objetos de estudio, controlarlos, ejercer acción local sobre ellos y predecirlos. Para ello, han de apoyarse en cuerpos teóricos sistemáticos, generales, cuantitativos, nomológicos, a partir de los cuales se formulan hipótesis. Su carácter deductivo es evidente” (p. 73)

Por su lado, el interés práctico, es propio de las ciencias histórico-hermenéutico, que busca la reconstrucción de sentido de acciones o prácticas dentro de una comunidad o contexto para su comprensión.

Así mismo, el interés emancipatorio corresponde a las ciencias orientadas desde planteamientos críticos, propio del paradigma crítico-social, “su finalidad es la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas, partiendo de la acción-reflexión de los integrantes de la comunidad” (Alvarado y García, 2008, p. 189).

Desde este punto de vista, se puede observar que los estudios con intereses prácticos presentan mayor fuerza de visibilidad con un porcentaje del 88% de los trabajos identificados, con diseños metodológicos como la investigación documental, etnografía, estudios mixtos y la

teoría fundamentada. La subcategoría “cualitativo” corresponde a estudios bajo el paradigma histórico-hermenéutico que no especifican explícitamente su diseño, no obstante, se infiere por sus intencionalidades y técnicas de recolección de la información como la entrevistas y la observación. Es así como, la gran mayoría de los estudios científicos, en el contexto de menores/adolescentes en conflicto con la ley, están encaminados a la comprensión de pautas de comportamientos de los docentes en centros cerrados; historia de vida de docentes y estudiantes con relación a proceso educativo y estudios de casos exitosos encaminados a la resocialización. Se rescatan algunos apartes que sustentan lo anterior:

“El objetivo de esta investigación fue comprender la Educación de jóvenes en el sistema penitenciario brasileño, a partir del análisis de contenido de catorce Planes Estadales de Educación Penitenciaria” (Pereira, 2018)

“En cuanto a las aclaraciones metodológicas, es necesario señalar que este artículo presenta una metodología de neto corte cualitativo, tomando como principal referencia empírica a fuentes primarias (entrevistas) realizadas a actores clave relacionados...” (Urtubey, 2021, p. 321)

“... Al partir de este interés por la comprensión de los procesos sociales en su complejidad se trabajó con el método etnográfico ya que...” (Nebra, 2020, p. 321).

Cabe señalar que, dentro de los tres intereses investigativos, si bien, en el primero, presenta mayor visibilidad, los estudios con un diseño desde la perspectiva de la teoría fundamentada son muy escasos. De igual forma, los estudios técnicos y emancipatorios presentan opacidad, lo que podría invitar a estudios bajo estos intereses y líneas metodológicas en el campo de las prácticas educativas o pedagógicas en el contexto de menores vinculados a los sistemas de justicia juvenil.

Fuentes de información

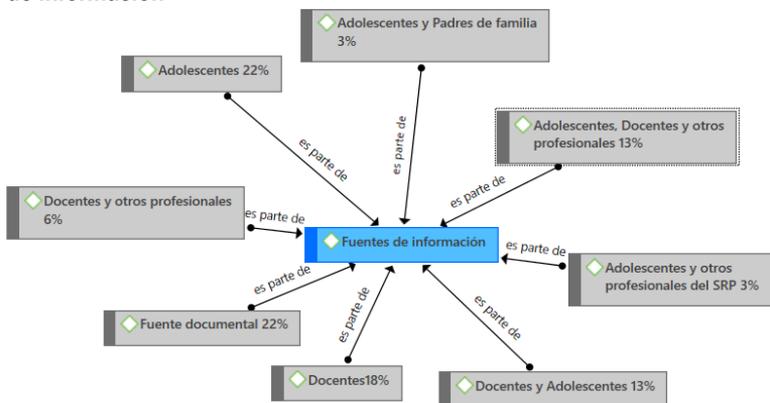


Figura 3

Categoría de Análisis: Fuente de Información

Las fuentes de información dentro de una investigación son los recursos utilizados para obtener la data o información relevante, con la finalidad de acercarnos al objeto de estudio. Para (Ramírez-López y Arcila-Rodríguez, 2013), ésta se asume “como aquellos elementos y

datos por recolectar provenientes de personas o documentos que se pretende abordar en el proceso investigativo”.

En esta categoría de análisis, alrededor de los procesos educativos en centros abiertos que atienden menores o adolescentes vinculados a los sistemas judiciales, la revisión de la literatura logró identificar diferentes fuentes de información, tales como: *Adolescentes*; *Adolescentes y padres de familia*; *Adolescente, Docentes y otros profesionales*; *Adolescentes y otros profesionales*; *Docente y Adolescentes*; *Docentes*; *Fuente documental*; *Docentes y otros profesionales* permitiéndoles, a los investigadores, la recolección de la información y acercamiento a sus objetos de estudios.

En tal sentido, se evidencia una mayor recurrencia de investigaciones que consideraron solo *Adolescentes* y *Fuente documental* como fuente de información, con un porcentaje del 22% de los estudios revisados. Con relación a la primera categoría, la población de adolescentes se caracteriza por tener edades entre los entre 12 y 18 años, en su mayoría cumpliendo sanciones privativas de la libertad y en gran porcentaje de sexo masculino. De esta manera, se resalta el trabajo hecho por Restrepo et al. (2021), abordado desde un enfoque cuantitativo con una muestra de 234 adolescentes en un Centro de Atención Especializada vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la ciudad de Medellín, Colombia, cuya finalidad consistía en “describir y analizar los estilos y estrategias de aprendizaje y su relación con el rendimiento académico” (p. 21).

Del mismo modo, y con intereses en esta misma fuente de información, se encuentran las investigaciones hechas por Argüello et al.(2020;); Ávalos y El (2018); Herrera-Pastor (2021); Restrepo et al. (2021) y Shafi (2020), centradas en examinar estrategias pedagógicas e identificación de barreras para su reinserción social desde las voces de los adolescentes.

Por otro lado, la categoría *Fuente de documental* devela estudios de revisión de investigaciones, expedientes judiciales, teorías en el campo de la educación en custodia y planes estatales de educación (Case y Hazel, 2020; Iuri, 2019; Larkin y Hannon, 2019; Pereira, 2018; Petintseva, 2019; Shafi et al., 2021). En estos se indagan los procesos educativos, especialmente en el campo de las prácticas socioeducativas orientadas a la reinserción de los jóvenes a la comunidad.

En esta vía, se presenta la investigación realizada por Case y Hazel (2020) basados en diversos estudios y teorías en el campo de la justicia juvenil, la educación en custodia y el desarrollo de identidad prosocial. Estas fuentes proporcionaron información relevante y ayudaron a la consolidación de una la propuesta de un enfoque denominado “El Niño Primero” que prioriza el bienestar y el desarrollo del menor en la educación en centros cerrados como una alternativa al paradigma tradicional de riesgo, que en su lugar centra su interés en identificar y abordar los factores de riesgo que se consideran predictores de comportamientos delictivos futuros en dichos menores.

En este orden, las categorías *Docentes*; *Adolescentes*, *Docentes y otros profesionales*; y *Docentes y Adolescentes* comienzan a tomar fuerza de visibilidad, debido a que representan un 18% para la primera y 13% para las dos últimas, respecto a los trabajos rastreados.

Los *Docentes*, como participantes claves, permitieron comprender, desde sus reflexiones, a partir, en su mayoría, de la observación participante y la entrevista en profundidad, procesos institucionales, las intervenciones educativas, las tensiones, retos y necesidades en

los centros de menores transgresores de ley (Sandoval-Obando, 2021; Sandoval-Obando et al., 2018; F. Urtubey, 2021; Venceslao y Marí, 2021; Voigt y Xavier, 2021).

Desde una mirada más holística, considerando, además de docentes, también adolescentes y otros funcionarios de centros privativos de libertad, y con la misma finalidad de los estudios anteriores, se presentan los trabajos realizados por Andow (2020); Bonilla y Tobón (2020); Gómez et al. (2015); y Nebra (2020), que a diferencia de los de Atilola et al. (2021); Coker (2020); Koenig y Knospe (2021) y Shafi (2020) consideraron otros profesionales como los funcionarios del Centro como Psicólogos, Trabajadores Sociales y Coordinadores.

Finalmente, con menor recurrencia se encuentran trabajos que vinculan a *Docentes y otros profesionales; Adolescentes y otros profesionales y Adolescentes y padres de familia.*

Perspectivas teóricas

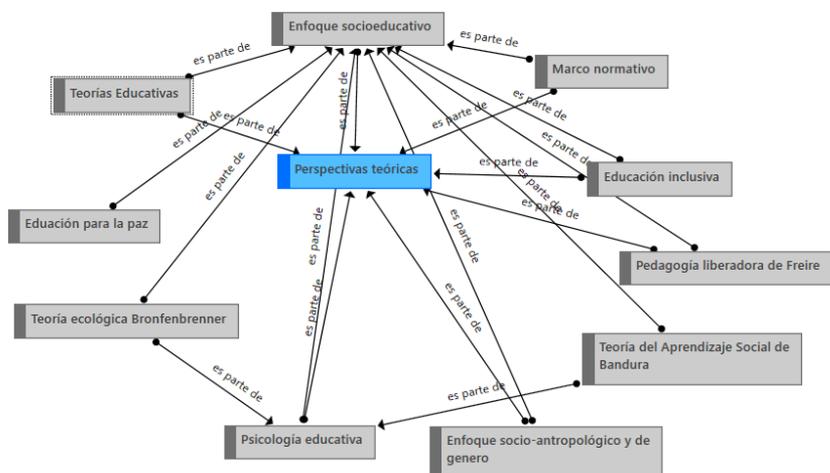


Figura 4

Categoría de Análisis: Perspectivas teóricas

El contexto social como posibilidad para indagar los procesos educativos de estudiantes vinculados a la justicia de menores

Iniciamos reconociendo la concepción de Argüello et al. (2020), al afirmar de que si bien el contexto social podría generar en un individuo un perfilamiento criminal, así mismo contine elementos valiosos para su prevención e intervención a partir de la educación, de manera que, se hace necesario no solo identificar factores asociados con la conducta punible, en este caso del menor infractor, sino también aquellos que se articulan en las intervenciones socioeducativas encaminadas a su resocialización y restauración .

En este sentido, este mismo autor privilegia el contexto social, en la medida en que analiza las narrativas de jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes colombianos en un centro de detención en el marco de una apuesta didáctica encaminada a promover la paz (Argüello et al., 2020). A partir de la historia de vida como herramienta pedagógica, se busca comprender cómo estas contribuyen a su proceso de

aprendizaje desde sus propias experiencias y reflexiones, considerando que permiten develar vínculos entre el individuo y el contexto sociocultural con el que interactúa, aspecto que podría considerarse clave para la construcción de su identidad.

Esta herramienta es atesorada por Bruner (1997), al reconocer que a partir de las narraciones de los individuos se puede consolidar una versión de ellos en el mundo donde conviven y esto, a su vez, como cultura, brinda “modelos de identidad y acciones a sus miembros”, por lo que, como él señala, la narración puede considerarse como “forma de pensamiento y como una expresión de la visión del mundo de una cultura” (Pág. 15).

A propósito, Gómez (2021) en una investigación con pretensiones de analizar, principalmente, cómo se estructuran las prácticas educativas en un centro socio educativo cerrado en Buenos Aires, Argentina, adopta una perspectiva teórica-metodológica que se nutre de la etnografía educativa latinoamericana sustentada en autores como Achilli (2005), Neufeld (1996) y Rockwell (2009). Esta se centra, tal como lo establece este último autor, en documentar aspectos que no están documentados en la realidad social, dándole prioridad a elementos sociales que se desprenden de la cotidianidad del sujeto, de su interacción, experiencias, prácticas e historicidad, permitiendo teorizar su vida. En concordancia con esto, Luri (2019), desde una perspectiva socio-pedagógica, alude que, a partir de las “experiencias educativas previas” se puede comprender con más profundidad aspectos como la desvinculación con la escuela y limitaciones del contexto” de los jóvenes en conflicto con la ley penal, generando insumos para el diseño de estrategias pedagógicas orientadas no solo a involucrarlos con la educación, sino también con su aprendizaje.

Siguiendo con el reconocimiento del valor que cobra el entorno en el desarrollo humano, se resalta la teoría ecológica Bronfenbrenner (1987) que se enmarca, fundamentalmente, en el campo de la psicología social. Esta plantea que el desarrollo del sujeto está influenciado por diferentes sistemas que configuran su entorno o su “*ambiente ecológico*” concebido este “como una disposición de estructuras concéntricas, en las que cada una está contenida en la siguiente. Estas estructuras se denominan *micro-, meso-, exo- y macrosistemas*” (Bronfenbrenner, 1987, p. 41).

El *microsistema* hace referencia a las interacciones que realiza el individuo con su entorno inmediato como la escuela, la familia y sus pares. Por su parte, el *mesosistema* se concibe como la interacción de los entornos del microsistema, es decir la dinámica relacional que se da, por ejemplo, entre la escuela y la familia. Por otro lado, al *exosistema* lo conforman entornos más amplios en los que el individuo no se encuentra directamente, por ejemplo, el consejo de la municipalidad, pero este sí tienen un impacto en él, a través de las políticas públicas locales. Por último, el macrosistema representa las creencias, culturas, subculturas e ideologías, teniendo una “correspondencia” con los sistemas de menor orden (Bronfenbrenner, 1987).

La teoría ecológica de Bronfenbrenner está basada en el paradigma ecosistémico. De acuerdo con Cándida (2009), este paradigma surge a partir de los aportes teóricos en el campo de la Biología realizado por Maturana y Varela, como también de reflexiones filosóficas de algunos principios de la Física Cuántica en el campo de la ciencia de la educación. Además, este autor argumenta que dicho paradigma

[...] es un pensamiento ecológico que abarca la sociedad, la mente y el individuo, revelándonos la existencia de relaciones interdependientes y complejas que implican

individuo y contextos, sujeto y objeto, mente y cuerpo, razón y emoción, profesor y alumno, teoría y práctica, etc. Es transdisciplinar por naturaleza, ya que percibe la complementariedad de los procesos y reconoce la existencia de ambivalencia e incertidumbre no solo en la realidad, sino también en el conocimiento y aprendizaje. Reconoce y valora la existencia de la red de la vida, la interdependencia de los procesos y sus múltiples manifestaciones. (p. 8)

En función de lo planteado, es evidente que, dentro de esta línea, se religan procesos vitales de un individuo con el conocimiento, lo que sugiere prácticas pedagógicas contextualizadas que potencien la solidaridad, la justicia, el respeto y la convivencia pacífica.

Desde esta mirada, se destacan investigaciones hechas en Inglaterra como las de Andow (2020), Shafi (2020) y Shafi et al. (2021). Los primeros dos trabajos exploran las experiencias educativas de menores infractores en centros cerrados, a través de la mirada de la etnografía institucional y la teoría ecológica de Bronfenbrenner. En el primer caso, desde la etnografía institucional, se permite analizar cómo la estructura institucional y las prácticas educativas que se desarrollan en dicho centro impactan en las interacciones y vivencia de los menores dentro de esta. Por su parte, la teoría ecológica de Bronfenbrenner aportó en la comprensión del desarrollo de los menores ya que considera importante los diferentes ambientes ecológicos en los que se encuentra inmerso.

En el segundo estudio se indaga sobre cómo impacta este entorno en el compromiso y vinculación de estos menores con la educación y el aprendizaje. Apoyándose en la Teoría ecológica de Bronfenbrenner, el investigador genera un marco para comprender cómo estos sistemas influyen en el compromiso y el aprendizaje de esta población, identificando áreas claves para su intervención y estrategias de mejora.

Para cerrar este grupo, Shafi et al. (2021) hacen una revisión de 11 artículos de diferentes países (Reino Unido, Estados Unidos, Alemania, Emiratos Árabes Unidos, Nigeria y Sudáfrica) relacionados con el contexto de la justicia de menores privados de la libertad. Los autores asumen la teoría ecológica de Bronfenbrenner para analizar cómo las relaciones entre los diferentes actores de la comunidad y ciertas desventajas estructurales (falta de apoyo familiar, exclusión, acceso a una educación de calidad, estigmatización, entre otras) afectan el proceso educativo de éstos, sugiriendo, finalmente, políticas públicas que promuevan un enfoque de justicia no punitivo y prácticas pedagógicas que atiendan sus necesidades.

Otra mirada con la que se han abordado significativas investigaciones en este campo es a través de la pedagogía liberadora de Paule Freire, que no excluye para nada elementos claves del contexto social.

Es interesante y desafiante el pensamiento de este autor por lo paradójico que puede resultar su pedagogía en el contexto privativo de la libertad, sin embargo, sus aportes invitan a fomentar el empoderamiento en los estudiantes para que aprendan a leer y cuestionar, de forma crítica, sus realidades, privilegiando el diálogo horizontal entre los diferentes actores de la comunidad y el fomento de la justicia y la convivencia (Freire, 2012, 2020a, 2020b).

En este sentido, Cortés-Torres (2024), en una revisión sistemática de la literatura alrededor de la incidencia del "Teatro Foro" como estrategia pedagógica en el contexto del Sistema de Justicia Juvenil, concluye que dicha estrategia, apoyada en la pedagogía freiriana,

provoca la conciencia crítica y la emancipación de los adolescentes, ayudándolos a potenciar relaciones basadas en la democracia y la justicia social.

Con respecto al cuestionamiento como una característica de esta pedagogía, Luri (2019), en un trabajo investigativo alrededor de las intervenciones educativas de seis provincias en Argentina, cuestiona si el tiempo educativo -a lo que Freire llama "tiempo pedagógico"- es utilizado en función de los intereses de los menores, de manera que conozcan sus derechos, piensen y reflexionen en sus deberes y adquieran compromisos, así también Sandoval-Obando (2021), con el fin de caracterizar las pautas de comportamiento y criterios de acción pedagógica que despliegan docentes que trabajan con jóvenes en este contexto, en un centro cerrado en Chile, de forma crítica, se pregunta si dichas acciones pedagógicas inciden en la creación de ambientes educativos emancipadores, clave para conocer en qué medida las prácticas pedagógicas de los docentes permiten la participación de los menores y el diálogo de saberes.

Flores et al. (2020), por su parte reconoce la importancia de la pedagogía crítica y el enfoque dialógico para facilitar el aprendizaje y la adquisición del conocimiento y al mismo tiempo generar relaciones positivas entre estudiantes y profesores, valorando sus experiencias previas.

Dentro de esta lógica, Herrera-Pastor (2021), al estudiar un caso exitoso de resocialización de un menor infractor en Andalucía, España, considera que la educación como proceso pedagógico debe permitir que los estudiantes sean más autónomos, con capacidades de enfrentarse a su entorno y desarrollar sus propias ideas, para lograr en ellos una verdadera transformación.

Otra perspectiva con la que se ha mirado las intervenciones educativas en el contexto de estudio es a través de la educación inclusiva. Este enfoque es impulsado, en gran medida, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) dentro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las (ONU, 2015). En el ODS 4 prioriza la necesidad de una educación inclusiva de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje permanente para todos, a partir de diálogos interculturales.

Este enfoque resulta holístico, porque abarca un sinnúmero de elementos y características que pueden estar contenidos en las perspectivas anteriormente descritas, sin embargo, se encuentra pocas investigaciones que manifiestan, de manera explícita, la educación inclusiva como enfoque, dentro de ellas encontramos, también en España, la de López-Roca et al. (2021) en la que pretende describir y evaluar un programa educativo pionero en un instituto de enseñanza de secundaria dirigido a estudiantes infractores de ley en centros privativo de la libertad. Apoyados en la dotación de herramientas educativas, sociales y emocionales, buscan la reinserción social y educativa de dicha población. A manera de conclusión, resaltan la importancia de la familia como pilar fundamental en los procesos de intervención e invitan a abandonar los condicionantes asistenciales, terapéuticos y compensatorios en los procesos educativos por estrategias pedagógicas que busquen empoderar a los estudiantes en función de la autoestima y la empatía.

A manera de síntesis, la tabla 1 muestra las diferentes perspectivas teóricas con los que se han abordado las investigaciones rastreadas y que a su vez han consolidado sus marcos teóricos.

Tabla 1

Marcos teóricos con los que se han abordado las investigaciones rastreadas.

Perspectiva teórica	Concepto	Campo de estudio	Autores
Teoría ecológica de Bronfenbrenner	Esta propone un marco teórico que considera que el desarrollo del ser humano está influenciado por diferentes subsistemas o ambientes ecológicos interrelacionados que se describen como círculos concéntricos denominados microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema.	Psicología social	Bronfenbrenner (1987)
La pedagogía liberadora de Paule Freire	Se fundamentada en el pensamiento crítico y humanista, en la praxis dialéctica, en la importancia del contexto en el proceso educativa y el empoderamiento de las comunidades para leer sus realidades.	Pedagogía	Freire (2012, 2020a, 2020b)
Educación inclusiva	Enfoque basado en la diversidad, pese a que promueve una educación de calidad para todos, presenta una fuerte carga epistémica centrada en la educación especial asociada con la discapacidad.	Psicología, Educación	UNESCO (2021, 2022)

Conclusiones

La revisión del estado del arte aquí expuesto, en el marco de las prácticas pedagógicas que despliegan actores educativos en los centros con medida privativa de la libertad para estudiantes vinculados a los sistemas de justicia juveniles, si bien muestra un mayor porcentaje de estudios con intencionalidades analíticas, éstos, en gran medida, son superficiales, ya que se centran en identificar elementos más generales y evidentes de los procesos educativos dentro de una intervención. De esta manera, se identifica un vacío del conocimiento, dado que existen pocas investigaciones con intencionalidad de interpretar de manera profunda los ethos que subyacen de dichas prácticas con posibilidades de alcanzar una verdadera inclusión.

En este orden de ideas, en la categoría *metodología*, los estudios *prácticos* reflejan una marcada tendencia en las investigaciones que se vienen desarrollando en la comunidad científica, lo que significa una búsqueda en la comprensión de las prácticas educativas que se desarrollan en el contexto privativo de la libertad para menores infractores de ley; A pesar de ello, se presenta el diseño metodológico *Teoría Fundamentada* con menor presencia dentro de los estudios revisados, lo que indica que existen pocos estudios prácticos con pretensiones de consolidar una teoría sustantiva, es decir, que emerja de las voces de los actores sociales y las

dinámicas que vinculan todo el campo práctico y educativo que se relaciona con aquellos saberes propios de los jóvenes y actores sociales inmerso en la realidad del sistema judicial. Esta vía metodológica podría brindar una forma de abordar una investigación con la posibilidad de analizar y comprender en profundidad elementos sustanciales alrededor de las prácticas pedagógicas en dicho contexto y su impacto por generar alternativas para fortalecer los procesos educativos con los jóvenes judicializados.

Contrario a los estudios *prácticos*, los *técnicos* y *emancipatorios* son poco frecuentes. En el primer caso puede deberse a la naturaleza social y educativo del fenómeno estudiado, y en el segundo, las transformaciones que promete la investigación acción se podrían dificultar por los tiempos que requieren dicho diseño de investigación, sumado el relevo de la planta de profesionales y a las dificultades de acceso al campo, característico de estos Centros. Por tanto, se convierte en un desafío y un aporte a la comunidad científica, optar por estudios emancipatorios con intencionalidades de generar acciones de transformación desde la misma población, a partir de la identificación de problemáticas, el reconocimiento de rutas de acción y el empoderamiento de los actores sociales para transformar su propia realidad, ubicando al actor social como principal protagonista en el desarrollo de la investigación y el alcance de sus objetivos.

Por otro lado, las investigaciones revelan que las fuentes de información con mayor fuerza de visibilidad son *Adolescentes* y *fuentes documental*, lo que, para el primer caso, en gran medida, se centra en conocer, desde la voz de los adolescentes infractores percepciones y barreras alrededor de los procesos educativos. Por su parte, la *fuentes documental* prioriza planes de estudio, reportes judiciales y, en algunos casos, revisiones sistemáticas de la literatura. Como contrapartida, se visibiliza pocos estudios donde se vincula la familia, sobre todos los padres que, sin lugar a duda, son influyentes en la conducta del menor, lo que limitaría una comprensión integral de la trayectoria escolar y delictiva de los menores, aspectos claves para identificar, entre otras cosas, tomas de decisiones y carencias familiares.

Por su parte, las perspectivas teóricas con las que se apoyan los estudios indagados son diversas. En este sentido, se resaltan aportes valiosos desde la Psicología, la antropología y pedagogías críticas, todas ellas con algo en común: el reconocimiento del contexto social como mediador en el proceso de resocialización de esta población.

A partir del estudio desarrollado, se establecen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Si bien se visibilizan con gran fuerza estudios con pretensiones analíticas, estos, poco o nada dan cuenta de la manera en que se configuran las relaciones de poder que subyacen de las prácticas pedagógicas en la interacción docente-estudiante, lo que sugiere nuevos objetos de estudio que busquen indagar causas que podrían estar impidiendo una verdadera inclusión y participación de los menores infractores privados de la libertad.

Así mismo, la participación de adolescentes y docentes ha sido clave para la obtención de información encaminada, en su mayoría, a identificar barreras que impiden el aprendizaje de la población de estudio y a evaluar intervenciones educativas, sin embargo, la familia podría aportar, desde sus voces, elementos implícitos y profundos contextualizados que contribuyan a prácticas pedagógicas que den respuesta a sus necesidades.

Finalmente, las investigaciones rastreadas son abordadas desde marcos teóricos globales que parten de lo abstracto hacia lo concreto, sin embargo, se visualizan pocos estudios

que se aborden en sentido contrario. Por consiguiente, se evidencia un vacío de conocimiento, en la medida en que se hace necesario investigaciones de campo que parta de lo concreto, es decir, que priorice la búsqueda de elementos contextualizados, y transite hacia la abstracción. Una respuesta a lo anterior exigiría una vía metodológica que permita la consolidación de una teoría sustantiva en clave con códigos propios del contexto.

Declaración de Conflictos de Interés

No declaran conflictos de interés.

Contribución de autores

Autor	Concepto	Curación de datos	Análisis/ Software	Investigación / Metodología	Proyecto/ recursos / fondos	Supervisión/ validación	Escritura inicial	Redacción: revisión y edición final
1	X	X	X	X	X	X	X	X
2	X	X	X	X	X	X	X	X
3	X	X	X	X	X	X	X	X

Financiamiento

Ninguno.

Referencias

- Achilli, E. (2005). *Investigar en la Antropología social: los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Libros Editor.
- Alvarado, L. y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma sociocrítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens Revista Universitaria de Investigación*, 2(9), 187–202.
- Andow, C. (2020). The institutional shaping of children’s educational experiences in secure custody: A case study of a secure children’s home in England. *International Journal of Educational Development*, 77(20), 1–9. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2020.102217>
- Arcila, W., Loaiza, Y. y Castaño, G. (2022). Tendencias investigativas en los estudios sobre Alfabetización Mediática Informativa y Digital (AMID) en el campo educativo. *Revista Complutense de Educación*, 33(2), 225–236. <https://doi.org/10.5209/rced.73935>
- Argüello, A., Rojas, S. y Cruz, J. (2020). Raperos y biógrafos: narrativas biográficas y educación para la paz con menores infractores. *Revista Historia de La Educación Latinoamericana*, 22(35), 119–143. <https://doi.org/10.19053/01227238.11924>
- Atilola, O., Abiri, G., Adebajo, E. y Ola, B. (2021). The cross-cutting psychosocial and systemic barriers to holistic rehabilitation, including educational re-engagement, of incarcerated adolescents: Realities in and perspectives from Africa. *International Journal of Educational Development*, 81(20), 1–10. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2020.102335>
- Ávalos, I. y El, M. (2018). Diagnóstico de necesidades de menores en centros de protección e internamiento. *Revista Praxis Pedagógicas*, 18(22), 1–17. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.18.22.2018.1-17>
- Boering, A., Groenman, A., Van, L. y Overbeek, G. (2024). Effectiveness, working mechanisms, and implementation of youth-initiated mentoring for juvenile delinquents: a multiple-

- methods study protocol. *Health and Justice*, 12(1), 1–14. <https://doi.org/10.1186/s40352-024-00258-9>
- Bonilla, M., Amado, L. y Mogollón, M. (2021). Adolescentes infractores de ley penal en el área metropolitana de Bucaramanga, Colombia: lineamientos para su prevención. *Revista Criminalidad*, 63(2), 131–154. <https://doi.org/10.47741/17943108.321>
- Bonilla, M. y Tobón, M. (2020). Menores infractores y procesos educativos: análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores en Santander Colombia. *El Ágora USB*, 20(2), 190–203. <https://doi.org/10.21500/16578031.5139>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano : experimentos en entornos naturales y diseñados*. Ediciones Paidós.
- Bruner, J. (1997). *La educación, puerta de la cultura*. Aprendizaje Visor.
- Cándida, M. (2009). *Acerca de la educación y el pensamiento ecosistémico / Entrevistado por María Judith Alderete*. Revista Digital de Matemática.
- Cardona, A. (2020). Factores implicados en el fracaso escolar de adolescentes con conducta delictiva. *Revista Criminalidad*, 62(2), 219–232. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082020000200219
- Case, S. y Hazel, N. (2020). Child first, offender second – A progressive model for education in custody. *International Journal of Educational Development*, 77(22), 1–8. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2020.102244>
- Ciro, L. (2006). La teoría y su función en los tres modelos de investigación. *Ánfora*, 13(20), 66–76.
- Coker, D. (2020). Action Research in a Juvenile Detention School: New Processes, Paradigms, and Possibilities. *Education Quarterly Reviews*, 3(3), 411–430. <https://doi.org/10.31014/aior.1993.03.03.149>
- Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006.
- Cortés-Torres, J. (2024). El Teatro Foro y su incidencia como estrategia de intervención en el Sistema Penal Juvenil de Colombia. Una revisión sistemática. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 38, 1–20. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i38.13638>
- Flores, J. y Barahona-López, K. y Hawes, J. y Syed, N. (2020). High points of learning behind bars: Characteristics of positive correctional education experiences for incarcerated girls. *International Journal of Educational Development*, 77, 11–16. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2020.102210>
- Freire, P. (2012). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Ediciones.
- Freire, P. (2020a). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI Editores.
- Freire, Paulo. (2020b). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.
- Gómez, M. (2021). Reflexiones teórico-metodológicas (y políticas) sobre una investigación etnográfica en un Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado. *RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre*, 42(2), 405–421. <https://doi.org/10.34096/runa.v42i2.6279>
- Gómez, M. y Galeano, C. y Jaramillo, A. (2015). El estado del arte: una metodología de investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 423–442. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497856275012>
- Habermas, J. (2023). *Conocimiento e interés*. España: Penguin Random House Grupo Editorial

- Herrera-Pastor, D. (2021). Fundamentals of Education in Intervention with Young Offenders. A Critical Review of a 'Successful' Case in Andalucía, Spain. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 1(32), 57–78. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i32.10974>
- Hurtado, J. (2005). *Cómo formular objetivos de investigación: un acercamiento desde la investigación holística*. Ediciones Quirón SA.
- Iuri, T. (2019). Experiencias y medidas socioeducativas en los dispositivos penales juveniles. *Revista Boletín Redipe*, 8(7), 128–141. <https://doi.org/10.36260/rbr.v8i7.784>
- Koenig, K. y Knospe, Y. (2021). Learning walks as a chance of reintegration for young offenders in three countries of Central Europe: Belgium, France, and Germany. *International Journal of Educational Development*, 80(19), 1–9. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2020.102300>
- Larkin, D. y Hannon, L. (2019). Preparing teachers for students in juvenile justice settings. *Contemporary Justice Review: Issues in Criminal, Social, and Restorative Justice*, 23(4), 475–499. <https://doi.org/10.1080/10282580.2019.1700374>
- López-Roca, N., Fernández-Hawrylak, M., Soldevila-Pérez, J. y Muntaner-Guasp, J. (2021). Teaching School Program in Secondary Education with Juvenile Offenders. *Revista Colombiana de Educación*, 1(82), 15–36. <https://doi.org/10.17227/RCE.NUM82-10340>
- Martins, J. y Duarte, N. (2021). “La paradoja de la educación liberadora en contexto de encierro”: las prácticas socioeducativas y el régimen penal juvenil. *Revista Debate Público*, 11(22), 165–172. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/debatepublico/article/view/7527>
- Murcia, N. (2020). *La investigación situada. Construcción de la teoría en/sobre la escuela desde los imaginarios sociales*. Centro Editorial Universidad Católica de Manizales.
- Nebra, J. (2020). Entre el castigo y la intervención socioeducativa: Experiencias cotidianas en una institución penal juvenil de la ciudad de Buenos Aires desde un enfoque socio-antropológico y de género. *Dilemas - Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 13(2), 317–343. <https://doi.org/doi.org/10.17648/dilemas.v13n2.20102>
- Nebra, J. (2022). “No me gusta venir acá” Medidas alternativas en el Sistema Penal Juvenil. *Revista de Ciencias Sociales*, 35(51). <https://doi.org/10.26489/rvs.v35i51.10>
- Neufeld, M. R. (1996). Acerca de la antropología social e histórica: una mirada desde la antropología de la educación. *Cuadernos Del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 17(8), 145–158. <https://revistas.inapl.gob.ar/index.php/cuadernos/article/view/498>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1985). *Reglas Mínimas de la Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores “Reglas de Beijing.”* <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2018.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1990a). *Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil: "Directrices de Riad."* <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-guidelines-prevention-juvenile-delinquency-riyadh>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1990b). *Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad: Reglas de la Habana.* <https://daccess-ods.un.org/tmp/5267218.35136414.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO). (2021). *Pathways to 2050 and beyond: Findings from a public consultation on the futures of higher education.* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379985>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la C. y la C. (UNESCO). (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación.* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>
- Pereira, A. (2018). A educação de jovens e adultos no sistema prisional brasileiro: o que dizem os planos estaduais de educação em prisões? *Revista Tempos e Espaços Em Educação*, 11(24), 235–252. <https://doi.org/10.20952/revtee.v11i24.6657>
- Petintseva, O. (2019). 'Entextualisation' Across Institutional Contexts: The Impact of Discourse in School Reports on the Juvenile Justice Trajectories of Roma Youth. *Youth Justice*, 19(1), 3–24. <https://doi.org/10.1177/1473225419830786>
- Pintos, J. (2003). El metacódigo "relevancia/opacidad" en la construcción sistémica de las realidades. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 2(2), 21–34. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38020202>
- Ramírez-López, C. y Arcila-Rodríguez, W. (2013). Violencia, conflicto y agresividad en el escenario escolar. *Educación y Educadores*, 16(3), 411–429.
- Ramos-Galarza, C. (2020). Alcances de una investigación. *CienciaAmérica*, 9(3), 1–6. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Restrepo, J. y Jiménez, Y. y Contreras, D. y Zuluaga, J. y Cuartas, G. (2021). Estilos y estrategias de aprendizaje y rendimiento académico en adolescentes infractores. *Revista Criminalidad*, 63(1), 21–37. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082021000100021
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos.* Editorial Paidós Voces de la Educación.
- Sánchez, D. y Español, W. (2021). Gestión académica en instituciones del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Colombia. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, 17(50), 43–57.
- Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa.* ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Sandoval-Obando, E. (2021). Prácticas y criterios de mediación pedagógica en contextos vulnerables: contribuciones desde una perspectiva crítica. *Educación Creadora*, 1(1), 93–112.
- Sandoval-Obando, E. y Moreno, A. y Walper, K. y Leguizamón, D. y Salvador, M. (2018). Pedagogical strategies to promote mediated learning experiences in vulnerable contexts. *Universitas Psychologica*, 17(5), 1–13. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-5.pspm>

- Shafi, A. (2018). Researching young offenders: navigating methodological challenges and reframing ethical responsibilities. *International Journal of Research and Method in Education*, 43(1), 1–15. <https://doi.org/10.1080/1743727X.2018.1529746>
- Shafi, A. (2019). The Complexity of Disengagement with Education and Learning: A Case Study of Young Offenders in a Secure Custodial Setting in England. *Journal of Education for Students Placed at Risk (JESPAR)*, 24(4), 323–345. <https://doi.org/10.1080/10824669.2019.1613897>
- Shafi, A. (2020). The impact of the secure custodial setting on re-engaging incarcerated children with education and learning – A case study in the UK. *International Journal of Educational Development*, 76(9), 1–10. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2020.102190>
- Shafi, A., Little, R. y Case, S. (2021). Children's education in secure custodial settings: Towards a global understanding of effective policy and practice. *International Journal of Educational Development*, 82(20), 1–10. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2021.102379>
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa : técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Urtubey, F. (2021). La inserción de experiencias de educación no formal en dispositivos del sistema penal juvenil en Buenos Aires (Argentina). *Revista Questio Iuris*, 14(03), 1126–1146. <https://doi.org/10.12957/rqi.2021.54553>
- Venceslao, M. y Marí, R. (2021). Intervención educativa en centros de justicia juvenil. Una aproximación a sus discursos y prácticas. *Pedagogía Social. Revista Universitaria*, 1(38), 181–193. https://doi.org/10.7179/PSRI_2021.38.12
- Voigt, J. M. R. y Xavier, D. L. (2021). O currículo da educação de jovens e adultos em instituições penais: a percepção de professores. *Atos de Pesquisa Em Educação*, 16(13), 1–21. <https://doi.org/10.7867/1809-0354202116e8454>